

Toma el control de tu DINERO

Si sólo estás contando los días para la siguiente quincena y, cuando por fin llega, desaparece en un abrir y cerrar de ojos, es probable que no tengas un buen control de tu dinero. Para que esto no te suceda, acostúmbrate a realizar un presupuesto.

¿Qué es un presupuesto?

Es un registro donde detallas por escrito tus ingresos y gastos (puedes hacerlo quincenal o mensual).

¿Para qué sirve?...

- Controlar tus gastos.
- Identificar gastos innecesarios.
- Llevar una buena administración del dinero.
- Conocer tus posibilidades de ahorro para lograr tus objetivos.
- Saber tu capacidad de pago y no sobreendeudarte.

¿Cómo hacer uno?

Puedes hacerlo de la manera tradicional utilizando lápiz y papel, o puedes hacer uso de la tecnología, como utilizar una hoja de cálculo o aplicaciones, la idea es que anotes todo.

a) Primero identifica tus ingresos, es decir, todo el dinero que recibes (sueldo, entradas por ventas, vales, incentivos, comisiones, pensión, etc).

b) Después identifica tus gastos, clasificándolo en dos grandes rubros:

- ✓ Imprescindibles, son todos aquellos gastos que no puedes dejar de hacer, como: alimentación, servicios (luz, agua), vivienda (renta o hipoteca), transporte, vestimenta, salud, etc.
- ✓ Prescindibles, son aquellos que puedes disminuir o eliminar sin afectar tu vida, diversión y recreación, restaurantes, etc.

c) Finalmente saca el balance, a la suma de todos tus ingresos, réstale todos tus gastos incluyendo el pago de deudas y el ahorro. El resultado obtenido es la balanza de tus finanzas:

Ingresos menores a tus gastos

Finanzas negativas



Ingresos similares a tus gastos

Finanzas equilibradas

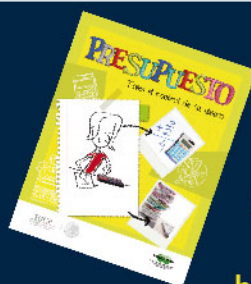


Ingresos mayores a tus gastos

Finanzas saludables



Una vez que tengas el balance, podrás tomar el control de tu cartera. Si tienes saldo a favor, ¡felicidades!, pero en caso de que el resultado sea igual o negativo, no te desanimes, analiza qué gastos puedes reducir o eliminar, a veces modificando un poco los hábitos familiares generamos un gran ahorro.



¿Te quedaste con ganas de más información?

Descarga de manera gratuita la App y el Cuaderno Educativo de Presupuesto en <http://www.condusef.gob.mx/index.php/cuadernos-educativos>, en el que también encontrarás cómo generar oportunidades de ahorro, qué son los gastos hormiga, cuáles son las mejores decisiones para tu bolsillo, entre otros aspectos.

¿Conoces los beneficios de tu TARJETA DE CRÉDITO?



Plásticos hay muchos... unos te dan puntos por tus compras, otros te dan millas para obtener boletos de avión o te "asisten" cuando realizas viajes, pero hay algunos que hasta te protegen de fraudes o incluso la muerte. A continuación te mostramos algunos de los beneficios más comunes de las tarjetas de crédito.



Puntos

Por cada compra que realices con tu tarjeta te dan puntos acumulables, para posteriormente canjearlos por diversos artículos y servicios que se encuentran detallados en catálogos, los cuales van a depender del banco y del programa de lealtad que tengas.



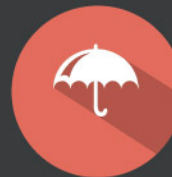
Seguro por robo o extravío

Cubre la pérdida económica derivada del uso fraudulento de la tarjeta de crédito, en caso de extravío, robo, falsificación o alteración de la misma. Verifica con tu institución la forma en que debes acreditar la pérdida o robo de la tarjeta, el monto máximo que te ampara y el tiempo para dar aviso a la institución financiera.



Kilómetros o Millas

Las millas para viajes, funcionan de manera similar a los puntos, con la variante de que por cada compra que realices acumulas millas, las cuales puedes utilizar para adquirir boletos de avión para México o el extranjero.



Seguro de viaje

Esta cobertura ampara al titular de la tarjeta, cónyuge e hijos, hasta por un límite máximo (varía por institución), en caso de muerte accidental o pérdidas orgánicas. Aplica únicamente si el tarjetahabiente se encuentra viajando, abordando o descendiendo de un transporte comercial.



Seguro de pérdida y/o demora de equipaje

Te protege si al momento de viajar se demoran en entregar tu maleta o la pierden. Para que aplique la cobertura debes haber pagado los boletos con la tarjeta de crédito, tener documentado tu equipaje, efectuar el reporte de siniestro y levantar tu reclamación en la línea de transporte público de pasajeros.



Seguro por fallecimiento

El riesgo específico que protege este seguro es la muerte, por lo que en caso de fallecimiento del titular de la tarjeta, el seguro absorbe la deuda (saldo insoluto) de la cuenta; es decir, la libera del adeudo.



Seguro de compra protegida

Ampara el robo o daño de bienes de consumo duradero adquiridos con la tarjeta, pero sólo por un monto específico, que establece la institución financiera. Verifica con ella la forma de reportar tu siniestro, el plazo estipulado por la misma y el monto amparado.



Alertas vía SMS o correo electrónico

La institución te avisa a través de un correo electrónico o mensaje a tu celular, sobre las compras o cargos que se realicen a tu tarjeta, en el momento que se realizan.

TOMA NOTA

Generalmente existe una relación entre el tipo de tarjeta de crédito (vinculado con su anualidad) y los beneficios y seguros que ofrece, por lo que si analizas estas características podrás elegir correctamente la tarjeta que más te conviene o sacarle el mayor provecho a la que ya tienes.



Protege tu **IDENTIDAD**

En las películas los superhéroes hacen hasta lo imposible por proteger su identidad y a pesar de ser personajes de ficción te dan una lección: estar alerta evitará que seas víctima de un fraude ligado al robo de identidad.

¿QUÉ ES EL ROBO DE IDENTIDAD?

Es cuando alguien roba tu información personal y financiera para suplantar tu identidad y obtener beneficios de forma fraudulenta. Cuando esto sucede, no sólo pierdes dinero, también se daña tu reputación financiera.

Los ladrones emplean varios métodos para acceder a tu información, te decimos cómo evitarlos.

Phishing: Tratan de engañarte para que reveles información financiera mediante el envío de correos electrónicos que simulan ser de una institución legítima.

Para evitar que te pesquen: no respondas a ningún correo electrónico donde te soliciten información personal o financiera, ni hagas clic en los hipervínculos. Recuerda que ningún banco solicita información confidencial sobre tu cuenta a través de un correo electrónico.

Clonación: Mediante un pequeño dispositivo (skimmer) los delincuentes copian y almacenan los datos de la banda magnética de tu tarjeta, esto cuando pagas o retiras dinero en un cajero automático.

La recomendación: nunca pierdas de vista tu tarjeta o por ejemplo, en restaurantes solicita que te lleven la terminal (TPV) a la mesa. En cajeros automáticos verifica que el lector de tarjetas no contenga dispositivos extraños.

Pharming: Te llega un correo electrónico, que al momento de abrirlo, instala un código en tu equipo personal, modificando determinados archivos, para que la próxima vez que ingreses al portal de tu banco te desvíen a sitios web falsos sin que te des cuenta.

¿Cómo prevenir este fraude? Instala en tu computadora paquetes de seguridad (firewall y antispyware) que te protejan contra virus y otras amenazas. Actualízalos con regularidad.

¿Y SI YA CAÍSTE?

- ▶ Si detectas que tu identidad ha sido robada o que se ha hecho mal uso de tus datos financieros, denuncia el fraude ante el Ministerio Público.
- ▶ Si tu tarjeta de crédito fue clonada, cancelala de inmediato y acude al banco a resolver tu problema. Si no obtienes respuesta, acude a Condusef.
- ▶ Si derivado de este fraude, se reporta una mala nota en tu historial crediticio, presenta una solicitud de aclaración ante buró de crédito o círculo de crédito.

Cuidar tu información personal y financiera es la mejor arma contra el robo de identidad.



**¡No te conviertas en una
víctima más!**

PREPARADO PARA TODO

Por más precavido que seas, no estás exento de sufrir un accidente, enfermarte o quedarte sin empleo, y es que los imprevistos son sin duda una de las peores pesadillas para cualquier familia.

Lo ideal sería tener un fondo de ahorro para emergencias que te ayude a enfrentar cualquier situación inesperada sin tener que recurrir a préstamos o endeudarte con la tarjeta de crédito.



¿CUÁNTO DESTINAR?

La cantidad que debes ahorrar depende de tu situación personal, y para ello debes analizar cuántas personas están a tu cargo y cuáles son tus gastos mensuales (renta o hipoteca, luz, agua, gas, comida, transporte, etc.), pues el tamaño de tu fondo para emergencias, debe estar en función de tus gastos y no de tus ingresos. La recomendación es que el fondo de ahorro cubra de tres a seis meses de tus gastos. Una vez establecido el monto, analiza cuánto tienes que ahorrar mensualmente para poder alcanzarlo y comienza a ahorrar.

Para completar tu fondo de ahorro y no desistir en el intento, sigue estos consejos:

NO LO TOQUES

Si usas este fondo como tu caja chica cada vez que no alcanzas a terminar la quincena, jamás lo lograrás. Primero ordena tus finanzas hasta lograr que tus gastos sean menores que tus ingresos, así tendrás un excedente que puedes ahorrar. Para incrementar el ahorro puedes recortar o disminuir algunos gastos, como las comidas en restaurantes, el café de la mañana, la boleada de zapatos, las propinas, taxis, etc.

SÉ CONSTANTE

Agrega mes a mes el importe que definiste para tu fondo. No se vale guardar o dar menos porque no te alcanzó. ¡Organízate!, recuerda que es por tu tranquilidad, lo importante es que no desistas y seas constante.

MANTÉNLO DISPONIBLE

Debes poder acceder a tu fondo en el momento en que lo necesites, por ello no debes elegir instrumentos que te obliguen a plazos forzosos, pues en caso de que lo requieras, te penalizarán por retirar tu dinero antes de tiempo.

GUÁRDALO BIEN

Está bien que tengas que mantener disponible el dinero, pero eso no significa que debes guardarlo debajo del colchón, ya que te lo pueden robar o en caso de algún desastre natural lo puedes perder. Una opción es abrir una cuenta de ahorro que no te cobre comisiones y que no te solicite mantener un saldo promedio mínimo. Además al ahorrar en un banco, tu dinero está protegido por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), hasta por 400 mil UDIS¹.

RECUERDA

Tu fondo contra emergencias, no debe sustituir al ahorro que tienes para cumplir tus metas, como un viaje, el enganche de un auto o casa, etc., pues su destino es diferente. Y tampoco excluye la necesidad de contar con algún seguro, como el de automóvil, vida o gastos médicos.

¹Valor de la UDI al 25 de julio de 2015 \$5.282922



CUIDA TU SALUD y también TU DINERO

Seguramente has escuchado alguna vez de alguna persona que tras sufrir un accidente o emergencia médica, tuvo que endeudarse para poder enfrentar los gastos médicos y hospitalarios.

Y es que, por más precavido que seas, no estás exento e padecer algún percance que pueda dañar tu salud, y si no cuentas con seguridad social (IMSS, ISSSTE, seguro popular, etc.) o algún tipo de seguro médico que te proteja, tus finanzas podrían afectarse. Para minimizar esto, existen los Seguros de Gastos Médicos Mayores (SGMM).

Estos seguros son correctivos, es decir, buscan restaurar la salud después de sufrir algún accidente o enfermedad previamente estipulada en la póliza, pagando todos los gastos hospitalarios y médicos que se deriven del siniestro.

¿EN QUÉ ME DEBO FIJAR?

Suma asegurada. Es la cantidad máxima que te pagará la aseguradora por el siniestro (enfermedad o accidente) que se te presente.

El deducible. Es la participación del asegurado en el costo de un siniestro. Toma en cuenta que la aseguradora no pagará accidentes o enfermedades cuya atención o tratamiento implique un monto menor al deducible.

El coaseguro. La mayoría de los seguros de gastos médicos, además del deducible, hacen que el usuario se solidarice con ellos pagando una parte de los gastos, a lo cual se le llama coaseguro. Por lo general se expresa en porcentaje.

Periodo de espera. Tiempo establecido en la póliza (a partir de la contratación del seguro), durante el cual la aseguradora no te cubrirá los gastos por la atención o tratamiento médico de ciertas enfermedades o padecimientos.

Preexistencia. Es la enfermedad o padecimiento que en su caso, te haya iniciado antes de la contratación del seguro, y que por lo tanto no los cubre el seguro.

Exclusiones. Son aquellas enfermedades o tratamientos que la aseguradora no cubre.

AL CONTRATAR

Analiza tus necesidades y las de tu familia.

Acércate a un agente de seguros y explícale qué es lo que necesitas.

Compara al menos tres aseguradoras y evalúa a detalle las ventajas y desventajas de cada opción.

Lee la póliza íntegramente y aclara cualquier duda que tengas.

No mientas al llenar tu solicitud, especialmente en el cuestionario médico.

Identifica los hospitales a los que puedes acudir.

Conserva tu póliza en un lugar accesible.

Siempre ten a la mano tu credencial del seguro.

Cámbiate a una Afore mejor



Los rendimientos, comisiones y servicios que otorgan las Afore son aspectos fundamentales al escoger la empresa que administrará los recursos que acumules para tu pensión, por ello la importancia de comparar para elegir la que más te convenga. Si deseas cambiar tu cuenta individual de Afore, a continuación te decimos cómo hacerlo:

1 Antes de tomar una decisión evalúa que Afore te conviene más, tomando en cuenta: rendimientos, comisiones y servicios. En la página www.consar.gob.mx encontrarás un comparativo de rendimiento de las Afore, dependiendo de tu edad.

2 Contacta a la AFORE elegida y solicita que te visite un agente promotor a tu domicilio u oficina, o acude directamente a la AFORE de tu preferencia.

3 Para tramitar el traspaso:

a) El Agente promotor

Integrará tu expediente de identificación electrónico con tus datos personales y te pedirá:

- 2 referencias personales
- Datos de tus beneficiarios
- Teléfono fijo o celular y correo electrónico.

Además te proporcionará para firma lo siguiente:

- Solicitud de constancia de traspaso
- Solicitud de traspaso
- Contrato de administración de fondos para el retiro
- Documento de rendimiento neto

Una vez aceptada tu solicitud, la Afore te enviará una contraseña a tu domicilio o correo electrónico que hayas proporcionado.

b) Tú deberás

Cuando tengas tu contraseña, deberás ingresar al portal www.e-sar@com.mx y generar tu Constancia de Traspaso, la cual posteriormente te llegará por correo electrónico o directamente a tu domicilio.



4 El agente deberá tomarte al momento, una fotografía digital que se agregará a tu expediente.

Toma Nota

Puedes cambiar tu cuenta individual una vez al año a la Afore de tu preferencia y una vez más si te cambias a una que tenga un mayor rendimiento neto. Después de este traspaso deberás permanecer al menos 12 meses en la Afore.